

UIA Programa de Trabajo en Hábitat Social

en conjunto con Arquitectura y Niños | Arquitectura para todos | Arquitectura Comunitaria y Derechos Humanos | Espacios Educativos y Culturales | Patrimonio e Identidad Cultural | Arquitectura, Ciudades y Territorios | Salud Pública | Espacios Públicos | Deportes y Ocio

MANIFIESTO [Versión 2.3]

La arquitectura de hábitat social: no dejar a nadie atrás

Siguiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (1948), en su artículo 25.1, «Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, incluidos la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica y servicios sociales necesarios [...]» y la Agenda 2030 de Vivienda de la ONU, afirmamos las siguientes intenciones:

1. EL DERECHO A LA VIVIENDA ES UN DERECHO AL HÁBITAT

HABITAT | La vivienda es una parte orgánica de entornos construidos más amplios y el derecho a la vivienda es un derecho a un hábitat holístico que incluye vida comunitaria, servicios de salud, culturales y educativos y oportunidades socioeconómicas dentro de una viabilidad ambiental respetuosa. Por lo tanto, la vivienda es un espacio privado, seguro y saludable, permanente o temporal (pensado como provisional y de emergencia humanitaria), y los espacios comunitarios y públicos que se requieren para una vida plena como hábitat.

2. EL DERECHO AL HÁBITAT ES UNIVERSAL E INALIENABLE

HABITAT SOCIAL | Todo el mundo tiene derecho al hábitat y las sociedades deben comprometerse a garantizar, proporcionando soluciones adecuadas para satisfacer necesidades innegables, incluso de las personas más necesitadas: personas con discapacidad, familias monoparentales, adultos mayores, inmigrantes y pobres.

3. EL DERECHO AL HÁBITAT SE EFECTÚA POR LA ARQUITECTURA

LA ARQUITECTURA DEL HÁBITAT SOCIAL | La arquitectura es el instrumento de la sociedad para diseñar un hábitat social inclusivo, que debe satisfacer todas las necesidades y capacidades humanas, y garantizar al menos los derechos mínimos (pero no menos) como la vivienda asequible.

Para que el hábitat sea socialmente inclusivo, debe proporcionar no sólo refugios, sino también soluciones *dignas, duraderas y saludables*, garantizando al mismo tiempo la privacidad y la individualidad de sus habitantes. De ahí que el hábitat deba construirse sobre cuatro pilares esenciales:

1. HÁBITAT COMO HOGAR

DIGNIDAD| Para *diseñar un buen hábitat*, hay que concebirlo garantizando también el mínimo de existencia cualitativa y no sólo el mínimo de tamaño. Además, las casas (especialmente las asequibles) no deben ser estigmatizadas, sino perfectamente construidas, armonizadas e integradas con el contexto.

2. HÁBITAT COMO NÚCLEO

IMPLICACIÓN Y PARTICIPACIÓN | Para *diseñar un hábitat activo y vivo*, debe concebirse como un marco infraestructural espacial y habitacional, logrado mediante un proceso arquitectónico inclusivo y un sistema holístico donde las personas puedan vivir y participar, diseñando su hábitat de acuerdo con sus necesidades, deseos y habilidades. Por tanto, el hábitat social no es una solución preconfigurada, sino un trabajo en progreso continuo donde los habitantes pueden ampliar el núcleo dado en el tiempo, repensando tanto sus hogares como los espacios privados o compartidos, interiores y exteriores.

3. HÁBITAT COMO ORGANISMO

INTEGRACIÓN URBANA| Para *diseñar un hábitat social inclusivo*, se debe evitar el aislamiento y la segregación: debe incluir viviendas, espacios públicos e instalaciones. Se debe planificar un hábitat urbano integrado en lugar de viviendas suburbanas aisladas: se debe garantizar un sistema de amplios espacios verdes, guarderías y escuelas, tiendas, edificios culturales y religiosos, instalaciones deportivas, transporte público, etc., que sean accesibles para todos

4. HÁBITAT COMO PROCESO RESPONSABLE

SOSTENIBILIDAD| Para *diseñar un futuro hábitat social respetuoso*, éste debe ser también sostenible, asegurando principios tanto factibles como medioambientales: los primeros desde el punto de vista económico, social y técnico; este último diseñando en términos de consumo de energía y preservación de la vida natural, pero también utilizando materiales y técnicas de construcción locales reciclables que permiten a las personas participar en la economía, producir cosas por sí mismas y comercializarlas, para ser parte de un sistema y una comunidad viva.

Hacemos un fuerte llamado a todos los tomadores de decisiones en las autoridades gubernamentales, empresarios públicos y privados, expertos profesionales en campos relevantes y nuestros colegas en la disciplina arquitectónica, a adoptar, y al público en general a exigir, los principios de este manifiesto.